



**BANCO
CREDICORP**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

2021



Juntos
somos Credicorp

INDICE

I. Información General	3
Operación y estrategia	
Oficina, Agencia Central y Puntos de Servicio	4
Productos y servicios	
Calificación de riesgo	5
II. Consejo de Administración	5
III. Gerencias	6
IV. Comité de apoyo	7
Comité de Auditoría	
Comité de Gestión de Riesgos	
V. Detalle de operaciones y contratos de servicio	11
Operaciones	
VI. Administración Integral de Riesgos	11
1. Estructura Organizativa	11
Comité de Gestión de Riesgos	
Unidad de Administración de Riesgos	
Objetivo de la Gestión de Riesgos	
2. Riesgos Gestionados	12
Riesgo de Liquidez	
Riesgo de Mercado	
Riesgo de País	
Riesgo Operacional	
Riesgo Legal	
Riesgo Tecnológico	
Riesgo de Crédito	
VII. Aprobación del Informe	15

I. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Credicorp, S.A. es una institución aprobada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Se constituyó como financiera bajo las leyes de la república de Guatemala el 27 de febrero del año 2,001 para operar por tiempo indefinido.

Mediante resolución emitida por la Junta Monetaria JM-102-2019 de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se obtuvo la autorización para modificar la escritura social principalmente por cambio de objeto para operar como Banco de Ahorro y préstamo para la vivienda familiar y por cambio de denominación social a Banco Credicorp, S.A.

La Superintendencia de Bancos en resolución No. 1780-2020, notifica la autorización a Banco Credicorp, S.A. para que inicie operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, a partir del 9 de noviembre de 2,020.

Con la visión estratégica de ofrecer productos activos y pasivos con excelente respaldo, otorgando financiamiento para la adquisición de vivienda. Banco Credicorp, S.A., cuenta con una amplia experiencia en el mercado financiero y es dirigida por un grupo de profesionales de reconocido prestigio.

Operación y Estrategia

Con el cambio de objeto y razón social, Banco Credicorp, S.A., enfoca su actividad como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, concentrándose hacia personas de clase media y media alta, que requieran compra de vivienda, es decir, se enfocará hacia el ramo de la adquisición, construcción, reparación o ampliación de vivienda, o a la liberación de gravámenes hipotecarios.

Para cada tema estratégico se desarrollaron objetivos estratégicos necesarios para cumplir con los mismos. Cada objetivo incluye el indicador de desempeño y las metas correspondientes, así como la asignación y distribución de tareas y actividades derivadas de cada objetivo a todos los niveles de la organización, para que cada gerencia, subgerencia, jefatura y otros órganos ejecutivos asuman y cumplan con sus responsabilidades y contribuyan al resultado final, en este caso a alcanzar la Visión del banco.

Al cierre del año 2,021, Banco Credicorp, S.A., cuenta con un total de 91 colaboradores.

Oficina, Agencia Central y Puntos de Servicio

1. Oficina y agencia central
1ra. avenida 8-01 zona 10 / Tel. 2415-7500
2. Agencia San José Pínula
1ª. Calle 7-14 zona 2, San José Pínula. Centro Comercial San José, Local 6
Tel.: (502) 6676-2211
3. Agencia Prados de Villa Hermosa
Centro Comercial Paseo Villa Hermosa local 52
4. Punto de Servicio Palín
Frente a Garita principal de Valle las Flores, Palín Escuintla

Productos y Servicios

Operaciones activas

- Préstamos hipotecarios (Compra de vivienda, construcción, ampliación, actividades productivas)
- Inversión en Cédulas Hipotecarias
- Venta de Activos extraordinarios

Operaciones pasivas

- Ahorro corriente en Q y \$
- Monetarios Personal en Q
- Monetarios Empresarial en Q
- Bono de Ahorro en Q y \$

Otras

- Fiduciario (Administración de Fideicomisos)
- Administración y gestión de carteras
- Cobros por cuenta ajena

Banco Credicorp, S.A., cuenta con la Calificación de riesgo:

						
HISTORIAL DE CALIFICACIONES						
Fecha de información	dic-17	dic-18	dic-19	jun-20	dic-20	jun-21
Fecha de comité	19/04/2018	14/06/2019	12/06/2020	27/11/2020	28/05/2021	02/12/2021
Fortaleza Financiera	g _T BBB	g _T BBB+	g _T BBB+	g _T BBB+	g _T A-	g _T A-
Perspectivas	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Pacific Credit Rating PCR ratifica la calificación de GT **A-** con perspectiva ‘Estable’ a la fortaleza financiera de Banco Credicorp, S.A. La calificación está fundamentada en el sostenido crecimiento de la colocación de cédulas hipotecarias de acuerdo con la estrategia adoptada por el Banco, aunado a la mejor posición alcanzada en las utilidades netas del periodo. Asimismo, se considera la mejoría presentada por el Banco en sus niveles de liquidez y en sus adecuados niveles de solvencia.

II. CONSEJO ADMINISTRACIÓN

1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el periodo informado.

Durante el año 2021 se realizaron los nombramientos de vicepresidencia y secretario del Consejo de Administración; siendo asignada la Licda. Claudia del Carmen Amado Rodas de Bregel y el Lic. Marco Antonio Fernández Townson, según consta en Acta No. 02-2021, de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas.

Los miembros que fungieron en el Consejo de Administración en el año 2021 son:

Miembros del Consejo de Administración año 2021	
Nombres	Cargos
Lic. Rodolfo Xavier Andrade Aycinena	Presidente
Licda. Claudia del Carmen Amado Rodas de Bregel	Vicepresidente
Lic. Marco Antonio Fernández Townson	Secretario

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado.

Durante el año 2021 se celebraron 14 sesiones por parte de los miembros del Consejo de Administración.

III. GERENCIAS

1. Miembros de las gerencias y los cambios durante el período informado.

Durante el año 2021 se adiciono a la estructura gerencial; específicamente en la Gerencia de Productos Pasivos al Lic. Juan Carlos Sáenz Acevedo.

Los nombres y cargos del Gerente General y de los funcionarios que le reportan a éste se detallan a continuación:

Nombres	Cargos
Lic. Carlos Haroldo Palma García	Gerente General
Lic. German René Linares Robles	Gerente de Canales Comerciales
Lic. Jaime Leonel Castillo Quintanilla	Gerente de Banca Privada
Lic. Nery Rolando López Díaz	Gerente de Operaciones
Lic. Juan Carlos Sáenz Acevedo	Gerente de Productos Pasivos
Lic. Edgar Mauricio Castellanos Cruz	Gerente de Informática
Licda. Gloria Maribel Escobar Suria	Gerente de Recursos Humanos
Licda. María Desirée Matheu Aycinena	Gerente del Área Legal
Licda. Lourdes Rocío Flores Pérez	Subgerente de Mercadeo

Los nombres y cargos de personal y Auditor Interno que dependen directamente del Consejo de Administración se detallan a continuación:

Nombres	Cargos
Lic. Roberto Revolorio López	Gerente de Auditoria Interna
Brenda Azaneth Magaly López Santizo	Oficial de Cumplimiento
Eddy Armando De León Mejía	Jefe Unidad de Riesgos
Carlos Alfredo Figueroa Macz	Oficial de Seguridad de la Información

IV. COMITÉS DE APOYO

El 10 de septiembre de 2020 en Acta No. 10-2020 en punto seis (6); fue aprobado por los miembros del Consejo de Administración el Manual de Gobierno Corporativo con enfoque a institución bancaria. En dicho manual se establece la ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO, se describe detalladamente la estructura y órganos del Gobierno Corporativo; en el cual se identifican las principales funciones y roles de los mismos.

Los Comités de apoyo ayudan a desarrollar y fortalecer las competencias a cargo del Consejo de Administración, éste deberá establecer su objeto y el alcance de su actuación. Las sesiones y acuerdos de los comités deberán constar en el acta que haga referencia a los antecedentes, fundamentos y demás consideraciones para la toma de decisión suscrita.

Se tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes por parte del Consejo de Administración en la conformación de sus Comités de Apoyo. El Banco cuenta con los siguientes Comités, que sirven de apoyo a dicho Consejo:

1. COMITÉ DE AUDITORÍA

Este comité fue aprobado por los miembros del Consejo de Administración en Acta No. 03-2018 del 9 de febrero del 2018 en el punto cuatro (4). El Reglamento del Comité de Auditoría fue aprobado con enfoque a institución bancaria, en septiembre 2020.

El Comité se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa. Estará integrado como mínimo por un miembro del Consejo de Administración y por las autoridades y funcionarios de la institución que dicho Consejo de Administración designe.

De conformidad con la normativa el Comité de Auditoría tendrá las funciones siguientes:

- a) Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo;
- b) Reportar al Consejo de Administración, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor;
- c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el sistema de control interno;
- d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna.
- e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo

de Administración; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;

f) Conocer cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas;

g) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de Auditores Externos;

h) Verificar el cumplimiento del contrato de Auditoría Externa, conocer los informes que de éste se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Auditor Externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo de Administración;

i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad;

j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución. Al respecto, informará al Consejo de Administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, propondrá al Consejo de Administración las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas; y,

k) Otras que le asigne el Consejo de Administración.

2. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Este comité fue aprobado por los miembros del Consejo de Administración en Acta No. 08-2011 del 13 de julio del 2011. El Reglamento del Comité de Riesgos fue aprobado con enfoque a institución bancaria, en septiembre 2020.

Su objetivo principal es la administración integral de riesgos a través de identificar, cuantificar y monitorear la exposición del Banco en los diferentes tipos de riesgos. Analiza, estudia y aprueba el marco establecido para los distintos riesgos.

Así también deberá encargarse de la implementación y adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

De conformidad con la normativa el Comité de Gestión de Riesgos tendrá las funciones siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo. El Comité deberá asegurarse que las herramientas informáticas, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan al tipo y complejidad de las operaciones de la institución y han sido asimiladas metodológicamente por el personal de la Unidad de Administración de Riesgos;
- b) Proponer al Consejo de Administración el manual de administración integral de riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo;
- c) Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al Consejo de Administración, cuando proceda, la actualización de los manuales indicados en el inciso anterior,
- d) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento;
- e) Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración;
- f) Analizar la información que le remita la Unidad de Administración de Riesgos sobre el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados, incluyendo los límites prudenciales para cada tipo de riesgo, así como evaluar las causas de los incumplimientos que hubiere y proponer al Consejo de Administración acciones a adoptar con relación a dichos incumplimientos; y,
- g) Otras que le asigne el Consejo de Administración.

3. COMITÉ DE CRÉDITOS

El Consejo de Administración de Banco Credicorp, S.A. instituye el Comité de Créditos en Acta No. 01-2001 del 3 de diciembre 2001. El Reglamento del Comité de Créditos fue aprobado con enfoque a institución bancaria, en septiembre 2020.

Dentro de los objetivos es determinar las políticas y procedimientos, que deben observarse, en el otorgamiento de diferentes tipos de créditos, estandarizar y controlar el cumplimiento de los procesos crediticios, gestionando y evaluando el riesgo inherente al negocio.

En sus funciones el Comité autorizara las solicitudes de crédito de los rangos establecidos y emitirá una resolución del crédito autorizado haciendo constar que llene los requisitos establecidos en el reglamento.

Estará integrado por el Gerente General, el Subgerente de Créditos y un miembro del Consejo de Administración. Las resoluciones y actas deberán ser suscritas por lo menos por dos miembros titulares del Comité presentes en la sesión.

Se podrán celebrar sesiones con la frecuencia que estime necesaria con el fin de lograr una fluidez en el conocimiento de las solicitudes de crédito dentro de su rango de autorización. El quórum quedará válidamente constituido por dos de sus miembros titulares.

El Reglamento del Comité de Créditos, es el cual regulará, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

4. COMITÉ DE GERENCIA

El Consejo de Administración de Banco Credicorp, S.A. instituye el Comité de Gerencia en Acta No. 01-2001 del 3 de diciembre 2001. El Reglamento del Comité de Gerencia fue aprobado con enfoque a institución bancaria, en septiembre 2020.

En los objetivos esta determinar las políticas y procedimientos, que deben observarse, en el otorgamiento de diferentes tipos de créditos, estandarizar y controlar el cumplimiento de los procesos crediticios, gestionando y evaluando el riesgo inherente al negocio; para lo cual deberá establecer, aprobar y modificar los rangos o niveles de autorización de montos de créditos para cada Comité.

Dentro de sus funciones este Comité conocerá y aprobará las solicitudes de crédito con los rangos establecidos en el reglamento y emitirá resolución del crédito autorizado haciendo constar que cumpla con los requisitos.

Estará integrado por el Gerente General, o el Subgerente de Créditos o cualquier miembro del Consejo de Administración. Podrá reunirse con la frecuencia que estime conveniente. El quórum quedará válidamente constituido por un miembro titular o en su defecto por un suplente presente.

El Reglamento del Comité de Gerencia, es el cual regulará, entre otros, su objeto, composición, funciones y responsabilidades, convocatoria y quórum.

V. DETALLE DE OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS

Operaciones

Tipo de operación	Cantidad de Operaciones			
	Accionistas	Miembros del Consejo de Administración	Gerente General y funcionarios que le reportan	Personas vinculadas
Préstamos	0	0	13	0
Inversiones	41	0	12	0
Monetarios	2	0	10	0
Ahorro	4	0	14	0

Cantidad de Operaciones

VI. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Según resolución JM-56-2011 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos en artículo 2 define que es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

En septiembre 2020 se aprobó el Manual de Administración de Gestión Integral de Riesgos con enfoque a banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar.

Para que Banco Credicorp, S.A., pueda sustentar una adecuada Administración Integral de Riesgos, utilizará los estándares internacionales que considere convenientes, como lo son las iniciativas emitidas por el Comité Basilea, así como la metodología contenida en Informe COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión) y la Gestión de Riesgo Empresarial ERM (Enterprise Risk Management) entre otras.

1. Estructura Organizativa

Comité de Gestión de Riesgos

Dentro de las funciones del Comité es estar a cargo de la dirección de la administración integral de riesgos, para lo cual deberá encargarse de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

Unidad de Administración de Riesgos

Será independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades.

Desarrolla y propone las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos. Mantiene informado al Comité de Gestión de Riesgos, sobre el nivel de exposición total e individual de los riesgos, especialmente sobre los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de los límites prudenciales establecidos, así como el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión de riesgos.

Objetivo de la Gestión de riesgos

El objetivo del proceso es la administración integral de riesgos en el Banco, y es proporcionando un marco de acción técnico e integral que permita la gestión de todos los tipos de riesgo afrontados y que incluya una postura institucional de aversión al riesgo, garantizando de esta forma la estabilidad financiera de Banco Credicorp, S.A. Asimismo, supervisar el proceso de generación de la información financiera, incluyendo los controles internos relativos a esos procesos.

2. Riesgos Gestionados

Dentro de los riesgos gestionados en el periodo se detallan los siguientes:

Riesgo de Liquidez

Como herramienta para el monitoreo del riesgo de liquidez, se revisa la disponibilidad en moneda local y extranjera, con el objeto de tomar decisiones efectivas ante las eventualidades que puedan ser amenaza u oportunidad. De acuerdo al Manual de Liquidez aprobado.

Los indicadores a diciembre 2,021 se mantuvieron a nivel bajo según nuestros niveles de tolerancia. Liquidez mediata 21.26 % y liquidez inmediata 112.90 %.

Riesgo de Mercado

Tipo de cambio

Con respecto a este indicador, se consultó la información publicada al último día del mes en Banco de Guatemala. Así también las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer este riesgo se utilizó el método de análisis de brecha.

	Riesgo		
A diciembre 2021	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 - 5%	6 -10%	11 - 15%
Resultado del mes dic-21	-0.003 %		

Tasa de interés

En cuanto a las métricas definidas en el respectivo manual, para establecer el riesgo de tasa de interés, se utiliza el método de análisis de variación de mercado.

	Riesgo			
	A diciembre 2021	Bajo	Medio	Alto
%	Límite de tolerancia	0.00 a - 1.00	-1.01 a - 2.00	> -2.00
70%	Activa MN	0.06 %		
	Pasiva MN	-0.04 %		
	Límite de tolerancia	0.00 a - 0.40	-0.41 a - 1.00	> -1.00
30%	Activa ME	0.03 %		
	Pasiva ME	0.00 %		

Así también para determinar el riesgo de tasa de interés al que Banco Credicorp, S.A. se encuentra expuesta, se utiliza el análisis de brechas, el cual consiste en determinar la diferencia entre activos y pasivos que pueden reajustar tasa de interés en un período determinado.

A diciembre 2021	Riesgo		
	Bajo	Medio	Alto
Límite de tolerancia	0 a - 5%	-6 a -10%	-11 a - 15%
Moneda Nacional	0.21 %		
Moneda Extranjera	0.00 %		

Los resultados durante el año 2,021 muestran que la tasa de interés se encuentra gestionada con riesgo bajo.

Riesgo de país

Este riesgo se monitorea a través de la actividad macroeconómica a nivel nacional e internacional. Así también verificando periódicamente la Calificación para Guatemala según la agencia Calificadora Moody's. La cual a diciembre 2,021 se encontraba en Ba1 con perspectiva Negativa. En aspectos generales, las calificaciones y perspectivas se han visto respaldadas por unos sólidos indicadores tanto en el sector real (actividad económica), como en la parte fiscal (deuda pública respecto a PIB), así como también políticas fiscales conservadoras que han minimizado el endeudamiento del gobierno y una robusta liquidez externa.

Riesgo Operacional

El monitoreo operacional se realiza a través del seguimiento a los procedimientos que se ejecutan en los departamentos del Banco, el cumplimiento de los Manuales de políticas establecidos. Las alertas que se pudieran derivar sobre cualquier operación de riesgo son informadas en caso de que ocurrieran desde las jefaturas o Gerencias a la Unidad de Riesgos.

En marzo 2,021 se cumplió con el envío de eventos ocurridos y potenciales de riesgo operacional correspondientes al 31 de diciembre 2,020.

Riesgo Legal

Este tipo de riesgo se monitorea por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, y cualquier otra disposición de la cual se encuentra sujeto al Banco y cumpliendo conforme los requerimientos establecidos, por lo que no se ha incurrido en algún riesgo que pudiera comprometer legalmente la Institución y por ende el riesgo durante el año 2,021 ha sido bajo.

Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo y monitoreo se basa en el cumplimiento del Manual de políticas aprobado, así como todos los anexos que se relacionan al mismo como herramientas de control interno y formatos para la mitigación de riesgos.

En enero 2021 se dio respuesta al Oficio No. 333-2021, donde se indica que, derivado de las actividades de supervisión del riesgo tecnológico, la Superintendencia de Bancos procede a la verificación general del cumplimiento de los aspectos indicados en el artículo 36. Transitorio del Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico, modificado por la Resolución JM-42-2020 de Junta Monetaria. Donde se confirma la designación del Oficial de Seguridad de la Información; implementado el Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética; y, organizado el Equipo de Respuesta de Incidentes Cibernéticos.

Riesgo de Crédito

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones crediticias. En el mes de agosto 2021 se realizó actualización del respectivo manual.

La cartera de créditos de Banco Credicorp, S.A., está colocada a diciembre 2,021 en:

Créditos	%
Empresarial Mayor	15%
Empresarial Menor	52%
Microcrédito	5%
Hipotecario para Vivienda	28%

Dentro de los resultados obtenidos para el año 2,021 la cartera de créditos vencida con relación a la cartera de créditos bruta, se posicionó en 1.93%.

VII. APROBACIÓN DEL INFORME

Versión:	004
Áreas responsables:	Gerencia General
Elaborado por:	Unidad de Administración de Riesgos
Fecha de aprobación:	Sesión de marzo 2,022
Aprobado por:	Consejo de Administración
Fecha de próxima revisión:	Indefinido